

Expediente: **1206/23**

Carátula: **CANTERO ALICIA GRACIELA Y OTROS C/ EMBALAJES BRITO SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20167826939 - CANTERO, ALICIA GRACIELA-ACTOR

20167826939 - LOBO, Maria Jose-ACTOR

20167826939 - NARANJO, Isabela Viviana-ACTOR

20167826939 - VAZQUEZ, MARIA CRISTINA-ACTOR

20167826939 - JIMENEZ, Yanina Soledad-ACTOR

20167826939 - SANCHEZ, MIRTA DOLORES-ACTOR

90000000000 - EMBALAJES BRITO SRL, -DEMANDADO

90000000000 - SUCESION DE CALCERANO JUAN CARLOS, -DEMANDADO

20167826939 - SANTUCHO, Ruth Devorah Yanina-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1206/23



H103064483856

JUICIO: CANTERO Alicia Graciela y otros c/ EMBALAJES BRITO SRL y otros s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE: 1206/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento que la demandada Sucesión de Calcenaro Juan Carlos no reviste el carácter de persona jurídica, y por consiguiente, no puede ser tenida como parte sustancial y quedar legitimada en la relación procesal para estar en juicio, siendo los herederos los titulares de los derechos y obligaciones resultante de los bienes indivisos: PREVIO a todo trámite, adecúe su demanda en tal sentido.-

A tales efectos, corresponde tener que en cuenta los precedentes jurisprudenciales a los que adhiero, entre los que puede referenciarse lo considerado por la Excm. Cámara del Trabajo, Sala 6 en Sentencia N° 119, 06/07/2011, "PALAVECINO DINA MARGARITA Vs. SUCESION DE MARTA LEVIT S/ COBRO DE PESOS": "...Este Tribunal con diferente conformación, tiene dicho que: "...tanto desde el punto de vista formal como sustancial, la demanda debe ser entablada en contra de los herederos, ya que son ellos los verdaderos titulares de los derechos y obligaciones que emanan de la difunta, teniendo en cuenta en definitiva, que la sentencia dictaminará si absolverá o condenará según el caso a los herederos..." .APM

Dr. Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VI. Nom.

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.